

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 150.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10,30 horas del día 14 de noviembre del año 2013, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Avellaneda: Sr. Director de Proyectos de Infraestructura de la Subsecretaría de Planificación, Ing. Edgardo A. PERALTA; Escobar: Sr. Director General de Obras y Gestión Pública, Arq. Fabián GARCIA RODRIGUEZ; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras Públicas, Ing. José Luis ALAMO; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Lanús: Sr. Sub Secretario de Espacio Urbano de la Secretaría de Obras de Infraestructura, D. José Luis CORROCHANO; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo MEROÑO; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Arq. Ana MEYER; San Martín: Sra. Directora de Arquitectura y Vivienda, Arq. Mariana LÓPEZ; Tigre: Sra. Directora General de Saneamiento y Redes Urbanas, Arq. Sandra MISURIELLO; Vicente López: Sr. Sub Director de Obras y Servicios Públicos D. Héctor David TREMOULET; por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA): Ing. Verónica BURGELL; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Sr. Asistente en temas de Agua y Saneamiento de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo DOS SANTOS; por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Gerente de Programación de Obras, Ing. José Raphael BARRA ARAUJO y por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José Manuel KERZ. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley N° 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ; el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER y el Sr. Gerente de Asuntos Legales, Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ. Mediante la Resolución N° 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período comprendido entre el 08/09/13 al 08/01/14, será responsabilidad del Municipio de Tigre la Coordinación y del Municipio de Quilmes la Secretaria de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 14/11/13

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior
2. Informe del Gerente General de la A.PLA.
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.
4. Presentación del Diseño del Manual de Seguridad e Higiene para trabajos en la Vía Pública (Continuación).

B) OBRAS:

1. Propuestas de acciones conjuntas para el cuidado de las instalaciones e infraestructura de los pozos de explotación de agua subterránea (continuación).

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

A)1. Ante la ausencia del Secretario de Actas se acuerda que lo reemplazará el Representante de Hurlingham, Arq. Fabián O. TAFFURI, quien procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A) 2. El Ing. Alberto BRESCIANO informa que en la presente reunión se distribuye copia del Diseño de tapa del Manual de Normas de Seguridad y Señalización en vía pública. Posteriormente comenta que se han realizado visitas técnicas a la Planta Potabilizadora Paraná de la Palmas y a la Planta Depuradora de Berazategui, informó los avances técnicos de cada una de ellas para conocimiento de los presentes.

Seguidamente informa que se ha recibido en la A.PLA alrededor de veinte (20) actas aprobando los E.I.A., de esta manera son escasos los expedientes que están pendientes, gracias a las gestiones realizadas por los Miembros de la Comisión Asesora.

Finalmente se refiere a la proximidad de fin de año, y recuerda que es modalidad de éste Cuerpo efectuar en la última reunión ordinaria anual una presentación que abarque todas las

acciones encaradas por la Comisión durante el período enero-diciembre, por tal motivo se esperan propuestas de sedes para organizar el último encuentro del 2013.

A) 3. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de San Isidro y del Municipio de Avellaneda serán los responsables de dicho acto.

A) 4. Los Representantes analizan la copia distribuida con el Diseño de tapa del Manual de Normas de Seguridad y Señalización en vía pública; con las sugerencias realizadas por los Miembros de la Comisión Asesora a la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales quien tiene a su cargo la ejecución del diseño, formato, etc. Estando todos de acuerdo con el diseño, se aprueba por unanimidad.

En tal sentido se elabora una nota de elevación al Sr. Gerente General de la A.PLA conforme lo establece el Artículo 29 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, remitiendo el documento final aprobado para que por su intermedio se ponga en conocimiento y consideración del Señor Presidente de la A.PLA. En la misma nota se solicita además tenga a bien gestionar, ante quien corresponda, la impresión de mil (1.000) ejemplares del Manual precitado para su posterior distribución. Suscribe dicha nota la Representante del Municipio de Tigre (Coordinadora) en representación de la Comisión Asesora, haciendo entrega de la misma al Lic. Walter Mendez para su protocolización y posterior tramitación.

B) 1. Con relación a las propuestas de acciones conjuntas para el cuidado de las instalaciones e infraestructura de los pozos de explotación de agua subterránea, el Representante de La Matanza, luego de explicar las razones, propone como moción la creación de una "Subcomisión" con el objeto de abordar el tema en profundidad desarrollando propuestas concretas, realizar un Plan de Trabajo que contemple diferentes acciones para debatir en forma conjunta con todos los actores involucrados, AySA, municipios, EDENOR, EDESUR, autoridades, etc.

El Representante de Ezeiza considera adecuada la moción y agrega que la creación de subcomisiones en el ámbito de ésta Comisión Asesora ha dado muy buenos resultados en el transcurso de estos años.

El Representante de Avellaneda agrega que las pérdidas materiales que ocasionan los actos de vandalismo es mínima comparada con las consecuencias que dichos actos producen al privar a la población de un elemento vital como es el agua.

En este contexto, la moción del Representante de La Matanza para la creación de una subcomisión se aprueba por unanimidad y acuerdan denominarla “Subcomisión de Seguridad para Instalaciones Sanitarias”.

Seguidamente se procede a nombrar los organismos y municipios que formarán la Subcomisión, ellos son: La Matanza, Ezeiza; Almirante Brown, Esteban Echeverría, AySA y A.PLA.

El Lic. Walter Mendez, solicita al Representante de AySA un informe sobre el estado de situación de los pozos de explotación de agua subterránea para poner en conocimiento de la “Subcomisión” y comenzar las acciones con datos actualizados al día de la fecha.

El Representante de AySA remitirá lo solicitado a la brevedad.

C) 1. El Representante de Ezeiza pregunta la fecha de la puesta en servicio de las obras realizadas en el Barrio “La Celia”. El Representante de AySA responde que en principio la puesta en servicio operativa estaría para la primera quincena de diciembre y en relación a la habilitación documental, la fecha estimada le será informada con posterioridad .

Tal como fuera adelantado vía correo electrónico por la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales de la A.PLA, el Representante de AySA pide la palabra para solicitar a todos los Miembros información sobre usos del suelo de los municipios para incorporar al GIS de la empresa y definir las áreas rurales y las urbanas. Las especificaciones son las siguientes: i) Usos de suelo por zonificación municipal (urbano, periurbano y rural); ii) Para todos los municipios que integran el área de concesión de AySA, más aquellos que están próximos a formar parte de la red de AySA, más área de influencia o adyacencia y iii) En soporte de planos, lo mejor sería en formato GIS (tanto para ArcGis o AutocadMap).

Seguidamente se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Presentación a cargo de la A.PLA sobre el Informe Anual AySA año 2012. Evaluación y análisis del PMOEM.

Siendo las 13,15 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 28 de noviembre del año 2013 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.